



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00461445- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. María Alejandra Magalí VACA, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Sonido II, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales de la Facultad de Artes (RM N° 4750/2017), y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Vaca ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2024-40-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, habiéndose notificado a la interesada.

Que según el informe de Personal y Sueldos la docente revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, desde el 01 de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2023 en la cátedra "Sonido II" según Resoluciones: HCD N° 45/2012 FFyH, N° 182/2012, N° 27/2014, N° 6/2015, N° 48/2016, N° 52/2017, N° 32/2018, N° 29/2021 y N° 5/2022 y Decanales N° 129/2019 y N° 120/2020.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y recomienda la designación de la Prof. Vaca en el cargo de referencia y por el periodo que establece la normativa vigente.

Que en sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143 en un cargo de Profesor Titular con dedicación

semiexclusiva en la materia Sonido II, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, de la Facultad de Artes (Plan de estudios aprobado mediante RM N° 4750/2017).

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se designe por concurso y según el art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, a la Prof. María Alejandra Magalí VACA, Legajo N° 38.143 en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Sonido II, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, de la Facultad de Artes (Plan de estudios aprobado mediante RM N° 4750/2017).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.